

México, D. F., a 17 de abril de 2013.

Versión estenográfica de la **Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores**, presidida por la **C. Senadora Angélica de la Peña Gómez**, celebrada en la sala de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado, hoy al mediodía (12:00 horas).

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA

GOMEZ: Vamos a comenzar, al Secretario Técnico de la Comisión le pido que nos indique el quórum, por favor.

- EL C. SECRETARIO TECNICO : Sí, han firmado la lista de asistencia 7 senadoras y senadores, hay quórum.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA

GOMEZ: Bien, vamos a comenzar la reunión ordinaria, la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, el día de hoy tenemos un orden del día muy importante, que le voy a pedir a la señora senadora Secretaria de la Comisión, Senadora Lucero Saldaña que nos pueda, por favor, abordar el orden del día, desde el primer punto

- LA C. SECRETARIA SENDORA LUCERO
SALDAÑA PEREZ: Orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y declaración de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 27 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es una minuta de la Cámara de Diputados.
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo

Sexto de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también minuta.

7.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo en materia de derecho al trabajo sin discriminación.

8.- Discusión, y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar un estudio y diagnóstico sobre la violencia sexual y los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México e informe sobre los asuntos de su competencia en la materia.

9.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a enviar a esta soberanía un informe sobre el proceso de reestructuración de dicha institución.

10.- Discusión, y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a adoptar las acciones

necesarias para garantizar la seguridad y la atención de las y los periodistas desplazados.

11.- Discusión, y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo relativo a la integración del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desparecidas, así como la integración de la Base Nacional de Información Genética.

12.- Discusión, y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública a realizar las acciones necesarias para cumplir a la brevedad con las recomendaciones del grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre las desapariciones forzadas o involuntarias.

13.- Discusión, y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a diseñar y fortalecer los marcos jurídicos correspondientes en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

14.- Asuntos generales, y finalmente clausura de la reunión.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien, pregunto a las señoras y señores senadores si están de acuerdo con la propuesta de la orden del día, quienes estén de acuerdo, por favor, sirvan expresarlo levantando su mano.

(LA COMISION ASIEN TE)

- Quienes estén en contra.

(LA COMISION NO ASIEN TE)

- Todo mundo a favor. Por favor, iniciaríamos después de aprobar el orden del día y habiendo ya decretado el quórum a discutir, y en su caso aprobar el acta de la séptima reunión ordinaria, en vista de que esta acta fue enviada a sus oficinas, en tiempo y forma, pregunto si se puede o si haya alguna observación a la misma, y si no existe, le pido a la señora Secretaria que ponga a

consideración si se aprueba, si se obvia su lectura, y si se aprueba en sus términos, por favor.

- LA C. SECRETARIA SENDORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Se consulta a quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, si es de obviarse la lectura del acta anterior, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(LA COMISION ASIEN TE)

- Aprobada, señora Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Muchas gracias, Secretaria; por favor le pido que enunciemos el punto número cinco para que entremos en su discusión.

- LA C. SECRETARIA SENDORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: El punto número cinco, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se reforma el primer

párrafo del Artículo 27, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, minuta de la Cámara de Diputados.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Bien, esta es una minuta que la colegisladora envía para la revisión de nuestra comisión, que junto con la Comisión de Estudios Legislativos tendríamos que determinar si hacemos algún cambio o no. Refiere a una modificación en el Artículo 27 de la ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que quedaría en el proyecto de decreto que nos envía la colegisladora, como ustedes lo tienen inscrito, en tiempo y forma también enviamos esta minuta, y también la propuesta de dictamen por parte de la Comisión de los Derechos Humanos.

No recibimos ninguna observación, sin embargo por procedimiento, senadoras, senadores solicito si hay alguna propuesta en lo concreto en esta revisión de la minuta que nos envía la Comisión de los Derechos Humanos.

Le solicito a la Secretaria que consulte si hay alguna observación al proyecto de minuta que nos envía el Senado, en la Cámara de Diputados y en su caso también

del proyecto de dictamen que nosotros estamos haciendo, prácticamente lo que estamos haciendo es en esta revisión, decirle a la Cámara de Diputados que no tenemos ninguna, y por tanto, estamos aprobando su minuta en los términos para que proceda su publicación; a menos de que esta comisión determine alguna observación en lo concreto.

- LA C. SECRETARIA SENDORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Se consulta si alguien desea hacer algún comentario al respecto de este dictamen, minuta de la Cámara de Diputados.

Ninguna, señora Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien, entonces ustedes están de acuerdo. Creo que también es importante señalar que estamos teniendo permanentemente en la pantalla cómo estamos inscribiendo el proyecto de decreto, de tal forma que también lo podamos actualizar -en negritas- está como la modificación que hace la Cámara de Diputados, para que vayamos siguiendo también la discusión, en caso de, y si quiere leerlo, de cómo quedaría la modificación del Artículo

27 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- LA C. SECRETARIA SENDORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: El Artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quedaría, de acuerdo al proyecto de decreto: "...La instancia respectiva deberá presentarse de forma oral, por escrito o por lenguaje de señas mexicanas, y podrá formularse por cualquier medio de comunicación electrónica o telefónica y a través de mecanismos accesibles para personas con discapacidad, no se admitirán comunicaciones anónimas, por lo que toda queja o reclamación deberá ratificarse dentro de los tres días siguientes a su presentación si el quejoso no se identifica y la suscribe en un primer momento...".

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien, por favor, Secretaria solicite el sentido de la votación de las y los integrantes de la Comisión.

- LA C. SECRETARIA SENDORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Les solicitamos a las y los senadores integrantes de esta comisión que expresen el sentido de su voto, por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(LA COMISION ASIEN TE)

- Gracias, algún voto por la negativa.

(LA COMISION NO ASIEN TE)

- Abstención.

(LA COMISION ASIEN TE)

- Aprobada.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Gracias, senadora. Por favor, le pido que pasemos al punto número seis.

- LA C. SECRETARIA SENDORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Es el dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del Artículo Sexto de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La minuta proviene de la Cámara de Diputados.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Está además el texto inscrito en sus folders, también está inscrito en la pantalla; no recibimos ninguna observación a la minuta que nos envía la Cámara de Diputados, ¿alguien quiere hacer alguna observación? Senadora Mariana Gómez del Campo, por favor si es tan gentil

- LA C. SENADORA GOMEZ DEL CAMPO: Gracias, Presidenta, bueno, primero coincido plenamente con el sentido del dictamen que nos ocupa, pero creo que valdría la pena considerar en el cuerpo de la reforma que el diagnóstico sobre el respeto a los derechos humanos en el sistema de reinserción social del país, se haga del conocimiento no solamente de las dependencias federales y locales competentes en la materia para que éstas elaboren considerando las opiniones de la comisión las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos, sino también que se haga del conocimiento de los congresos locales y del Congreso de la Unión; solamente sería que pudiéramos tener, poder incorporarlo en el Artículo Sexto, que pudiera decir, "...el diagnóstico será del conocimiento a las

dependencias federales y locales competentes en la materia, así como de los congresos locales y del Congreso de la Unión para que éstas se elaboren considerando las opiniones de la comisión las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos, esa sería mi observación.

Muchas gracias, Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: ¿Hay alguna observación a la propuesta que hace la señora Senadora Gómez del Campo?

- LA C. SENADORA : Yo tengo una observación, en función de la lectura que nos acaba de hacer, me parece que en este artículo, si nosotros incluimos a los congresos locales y el Congreso de la Unión, estamos, como que me da la impresión, cambiando el sentido de el propio artículo. Porque lo que refiere el cambio que nos manda la minuta de la Cámara de Diputados se refiere específicamente a las políticas que tienen que tomarse en consideración en el caso de la materia que estamos observando, y cuando estamos hablando de dependencias federales y locales, pudieran

estar ya incluidas allí los congresos federal y los congresos locales.

Si nosotros nos circunscribimos, por ejemplo a los términos como está referido el Artículo 124 de la Constitución, podemos leer que el Artículo 124 no se refiere propiamente a especificar autoridades administrativas o autoridades legislativas, sino simplemente enuncia autoridades federales, y autoridades locales; se entiende que cuando habla por autoridades locales, está hablando el Congreso de la Unión, y cuando está hablando, además de las dependencias de la Administración Pública Federal; y cuando se refiere a las autoridades locales, además de las autoridades de la Administración Pública Local, también se refiere a las autoridades de los congresos locales.

Entonces, me parece que la preocupación legítima y puntual que hace la Senadora Gómez del Campo, está inscrita en la redacción como nos lo manda para revisión la Cámara de Diputados. Esa sería una consideración sustantiva.

La otra consideración, que no es menos relevante, pero también tendríamos que tomar previsión de que al

hacerle algún cambio que no esté en el sentido fundamental, como lo plantea la senadora, que yo creo que sí lo está, por lo que acabo de referir, entonces al tener alguna modificación, al subir alguna modificación de este tipo, tendríamos que estar mandando la minuta a la Cámara de Diputados para que nos acepte la revisión.

En todo caso, si no es así, lo que estamos haciendo es contribuir a que estas reformas pasen al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

No es menor, es más importante la primera consideración. Senadora tiene usted la palabra.

- LA C. SENADORA : Bueno, yo nada más dejar en la mesa, bueno, a mi me parece importante que se pueda puntualizar, que se hable de los congresos locales y del Congreso de la Unión, yo no le vería ningún inconveniente, honestamente, que se pudiera incorporar; me parecería más fuerte el segundo argumento que el primer argumento, con todo respeto, Presidenta.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Está a discusión. Por favor, Senadora Verónica Martínez.

- LA C. SENADORA VERONICA MARTINEZ: Es que señalamos a los congresos, entonces tendríamos que ser más casuísticos, y hablar de cada una de las dependencias, podríamos manejar el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, entonces, creo que tiene usted razón, señora Presidenta en dependencias, caben todas las dependencias de cualquier ámbito de cualquiera de los tres poderes.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Sí, yo creo que sí, así está el término del 124, Constitucional, cuando refiere autoridades federales, también se refiere a las legislativas; y cuando refiere autoridades locales, refiere también a los congresos locales, yo creo que en lo fundamental así está inscrito en la Constitución cuando refiere a autoridades. Sin embargo, pues sigue a discusión la propuesta de la senadora.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Por favor, senadora.

- LA C. SENADORA : Bueno, simplemente decir que los órganos legislativos, al final del día, son órganos autónomos, y las dependencias dependen de gobierno federal, y algunas otras instancias locales, por eso yo quería puntualizar en la parte de órganos legislativos.

Gracias, Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Ahora, también yo no tengo a la mano ahorita la ley de la comisión, pero ya existe, en la propia ley de la comisión el mandato de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos informe al Congreso de la Unión, o sea, ya ese mandato en el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya existe, es explícito ya en la propia ley de la comisión.

Bueno, está a discusión, yo creo que no está desatendida su preocupación senadora, simplemente pongo a consideración qué es lo que sí está atendido en el

propio cuerpo de la ley, sí existe, tiene la obligación, tiene la obligación la comisión de informar al Senado de la República, al Congreso de la Unión o en su defecto a la Comisión Permanente, cuando estemos en receso, de todas las tareas que realiza; pero sigue a discusión. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Senadora, Adriana Dávila, por favor.

- LA C. SENADORA ADRIANA DAVILA FERNANDEZ: Muy breve, Presidenta, nada más comentar que justamente en esta modificación lo que valdría la pena es establecer cuáles serían los costos, ahorita se está haciendo el análisis claro, vaya, no hay un mandato legal, hay más bien una obligación que no es legal, hoy que ya se establece de manera leal, valdría la pena los costos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que si bien es una facultad de la cámara de Diputados que tendrá la Comisión para establecer ese diagnóstico, hay una metodología específica, y vale la pena porque el tema del diagnóstico, vale la pena señalar que tiene que repercutir en el tema presupuestario, y no sabemos cuál es el costo que aumenta. Entonces bajo estas circunstancias poder contemplarlo respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación y la comisión luego no diga, es que no tenemos

dinero para hacerlo, no hay un recurso para plantearlo, tenemos algunas dificultades metodológicas, etcétera, etcétera, y si queremos un diagnóstico o un informe anual, pues lo ideal sería que ese diagnóstico tuviera la metodología específica y para una metodología de esta naturaleza se requiere dinero.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Tengo que hacer otra observación también muy pertinente.

En esta fracción, además hay una definición muy puntual que está inscrita en el avance que México está siendo respecto de un sistema acusatorio, el término que está usando la minuta que viene de la Cámara de Diputados inscribe el principio de la reinserción social; entonces, los cambios que está modificando en esta fracción el Artículo Sexto, van en el sentido de tomar en consideración de estos nuevos preceptos garantistas, entonces ya existe la atribución, lo que está haciendo es cambiarlo para actualizarlo, para ponerlo acorde al sistema acusatorio, entonces, sí existe, y tiene, ahora, la parte del diagnóstico al referir de manera muy puntual que las evaluaciones que se realicen tengan todos estos datos

estadísticos, exactamente, es una metodología que tenemos que, creo que tiene que ser considerada, incluso había alguna propuesta en el sentido de que ya estamos prácticamente anticipando que existen riñas, motines, desórdenes, abusos o quejas cuando nosotras habíamos pensado que debería de ser, decir, en su caso, sin embargo no lo hicimos, incluso la modificación que dijera abajo, internos e internas, no lo hicimos porque nos preocupó más detener la minuta de la Cámara de Diputados, pero creo que es importante que tomemos consideración también de estas otras dos preocupaciones y que nos motivó, pero está la discusión, si vamos a hacer algún cambio a la minuta, si la vamos a revisar, yo tendría que tomar referencia también de las dos preocupaciones. Por cierto, están efectivamente inscritas en el propio dictamen del decreto donde nos preocupamos como comisión que tenemos que cuidar que no estamos dando por hecho que esto pasa; porque puede ser que en el diagnóstico al final nos digan, pues no hubo, el diagnóstico anual, no hubo algún motín, no hubo riñas, no hubo desórdenes, abusos o quejas, que es lo que buscamos que no acontezca en ninguna prisión. Pero, sin embargo sí es importante la evaluación para tomar previsión, en su caso de que pudieran suceder este tipo de fenómenos.

Y, en el caso de visualizar a las internas, pues también es muy pertinente, en el lenguaje de género, entonces, yo lo pongo a la mesa, porque también estuvo en el ánimo de modificarla y hay un nuevo elemento que es el que pone a consideración la Senadora Gómez del Campo.

Por favor, Senador Chico, Miguel Angel Chico Herrera tiene el uso de la palabra.

- EL C. SENADOR MIGUEL ANGEL CHICO HERRERA: Presidenta, muchas gracias. Bueno, la verdad que si en este tema se buscara incluir al Congreso Federal o a los locales, pues la redacción no son dependencia federal, son poderes autónomos, y digo, ahí esa es una verdad, dependencias federales pues son las secretarías de estado, los organismos dependen del estado.

- LA C. SENADORA :
Dependen del Ejecutivo.

- EL C. SENADOR CHICO HERRERA: Las que dependen del Ejecutivo, pero si queremos incluir a los poderes legislativos de los estados de la federación, pues

no puede estar como una dependencia federal, incluso sería hasta una falta de respeto.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: El senador está a favor de que incluyamos la observación que hace la Senadora Gómez del Campo.

Por favor, Senadora Layda Sansores.

- LA C. SENADORA SANSORES SAN ROMAN: Yo también tengo mis reservas.

- EL C. SENADOR CHICO HERRERA: Si mi intención es incluir a los congresos. Yo quiero preguntar a la mesa también si esa es la intención, si es intención de la comisión incluir a los congresos, esa se la intención. ¿No hay la intención?, pues entonces la dejamos como dependencias federales.

- LA C. SENADORA SANSORES SAN ROMAN: Claro, yo estoy entendiendo que debe haber la intención de incluir a los congresos, y si no, yo estaría de acuerdo que se incluyeran, creo que eso, mientras más se rinda cuentas

a los congreso, creo que habrá más confiabilidad, y yo tengo la.

- EL C. SENADOR : Perdón, bueno, también hay que analizar qué tan conveniente, claro, entre más abramos la información es mejor, pero también en la celeridad de los temas, incluir a los congresos locales, pues nos llevaríamos más tiempo.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien, solamente llamo la atención, estamos hablando de modificar una ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no tiene atribución para solicitar esta información a los congresos locales, porque en el ámbito local hay una Comisión de los Derechos Humanos local, a menos de que haya un asunto, haya un asunto en el que tenga que ver la Comisión Nacional, porque resulta que se trata de algún caso donde hay injerencia también de asuntos que son de competencia federal, puede haber una coadyuvancia o una corresponsabilidad entre la instancia local y la instancia federal de derechos humanos. O bien, cuando hay una inconformidad sobre el resolutivo que emita la Comisión de Derechos Humanos local y que quien

lo promovió no se sienta identificado con ese resolutivo, y entonces tendría que subir a la siguiente instancia, que es recurrir a la instancia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Entonces, sí tengamos mucho cuidado de qué pongamos en la revisión de esta fracción, porque no podemos invadir competencias que competen a los congresos locales. Ahora la Senadora Gómez del Campo, por favor.

- LA C. SENADORA GOMEZ DEL CAMPO:
Gracias, Presidenta, bueno, aquí creo que se están discutiendo dos cosas distintas, no estamos solicitando información a los congresos locales ni mucho menos, lo único que estamos es informando a los congresos locales y al Congreso de la Unión, que serían dos cosas diferentes, yo creo que no cuesta nada, si vas a informar a dependencias federales que puedas informar al congreso local y al Congreso de la Unión no cuesta nada, y sí quiero ser muy clara, no estamos tratando de invadir, invadir las atribuciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en ningún momento; solamente considero que entre más transparencia, entre más información haya, entre

más cuentas se rindan a congresos locales y Congreso de la Unión va a ser pues más positivo, entre más información haya es mejor para todos en temas delicados como éste.

Gracias, Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Senadora Layda Sansores, por favor, y después le voy a pedir a la Secretaria que lea la fracción XII del Artículo Sexto, ¿cómo quedaría?, ¿cómo viene la minuta de la Cámara de Diputados?, y eventualmente discutamos cómo tendría que ser modificada en su caso. ¿Les parece? A ver, por favor Senadora Layda Sansores.

- LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN: Incluso yo iría más lejos que Mariana; yo creo que ya en todos estos diagnósticos, evaluaciones que se están haciendo en las dependencias, y más en este caso, debería no solamente informar si deberían de tener el principio de publicidad, debería cualquier ciudadano acceder a ellas, y tener información, qué es lo que está pasando en los reclusorios, qué es lo que está pasando en el combate al crimen organizado.

Ahorita nosotros estamos haciendo ahí, de parte de un grupo una evaluación en los reclusorios del Estado de México y del Distrito Federal tan sólo para saber qué es lo que o qué pasa cuando se tienen juicios orales y cuando no se tienen juicios orales, no es precisamente este tema.

Y, qué problema tan solo para poder hacerlo, y cuando entras, vas a la cárcel y te cobran.

Si con trabajo puedes hacer la evaluación, vas a tener mucho más problema para poderle dar publicidad.

Entonces, yo creo que esto si es una cuestión oficial, y yo insistí mucho cuando Campa estaba en el Instituto Nacional de Evaluación, y hubo una enorme resistencia para hacerlo, pero yo creo que en materia de derechos humanos, con mayor razón estaríamos obligados a que cualquier ciudadano pueda acceder a tener el resultado de este diagnóstico que deberá de ser anual, y que entiendo que ya queda como una obligación, ya que está dentro, en el Artículo 15, quedaría dentro de las obligaciones del Presidente de la Comisión, debiera ser obligatorio, y con el principio de publicidad, y yo sí creo que hay que dárselo a conocer, cuando menos aquí al

Congreso, pero los congresos locales pueden acceder sumiendo un botón en una computadora, yo creo que sí hay que abrirse a la transparencia y a una mayor información de rendición de cuentas.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Bien, voy a leer la fracción IX del Artículo, del 102, de la Constitución, el apartado B, dice: "...El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades, al efecto comparecerá ante las cámaras del Congreso en los términos en que disponga la ley...".

La preocupación de la senadora es un precepto constitucional, es decir, hay una obligación constitucional de dar un informe, que este informe se dé al Congreso de la Unión; la ley especifica que tiene que ir a las dos cámaras en período de sesiones, y si no, en recesos ante la Comisión Permanente. Y, son públicas. Son públicas, son inscritas en todos los órganos de las dos cámaras, los informes que hace, son públicas, puesto que lo hace ante el Canal del Congreso y todos los medios de comunicación.

Entonces, la preocupación de la senadora ya está inscrita como un mandato constitucional. Lo que estamos discutiendo ahora, y yo le pido a la Secretaria que sea tan gentil de que nos lea la modificación de la fracción XII del Artículo Sexto de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como nos lo manda para nuestra revisión la Cámara de Diputados. Por favor, si es tan gentil, Senadora Saldaña.

- LA C. SECRETARIA SENADORA SALDAÑA PEREZ: Del Artículo Sexto, fracción XII. "...Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema de reinserción social del país, -ahí subrayo reinserción social-, porque antes se hablaba de un sistema penitenciario.

Entonces, eso es lo relevante del cambio, el concepto de reinserción social del país, y ahí dice "del país", ya está incluido pues las entidades, mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstos guarden.

En dicho diagnóstico deberán incluirse además las evaluaciones que la comisión pondere, datos estadísticos sobre el número, las causas, los efectos de los homicidios,

así como de las riñas, motines, desórdenes, abusos y quejas documentadas que sucedan en las prisiones, centros de detención y retención federales y locales.

El diagnóstico se hará del conocimiento de las dependencias federales y locales.....

(Sigue 2ª. Parte)

...que sucedan en las prisiones, centros de detención y retención federales y locales. El diagnóstico se hará del conocimiento de las dependencias federales y locales competentes en la materia para que éstas elaboren, considerando las opiniones de la Comisión, las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos.

Es todo.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Primero la Senadora Adriana Díaz Lizama, después de la Senadora Adriana Dávila y después la Senadora Gómez del Campo.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA: Presidenta, aquí platicando con el Senador Chico, le decía que si la finalidad del cambio en este artículo es que la información llegue al Congreso de la Unión pues aquí no lo estamos especificando, yo creo que tendría que ser específico, no sólo congresos locales, sino Congreso de la Unión, y ya se recibiría por parte de Cámara de Diputados, Cámara de Senadores.

Y si queremos que sea Congresos locales, pues lo que decía aquí la Senadora Mariana Gómez. Entonces creo que eso sería fundamental porque en sí las

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

30

2ª parte pj

dependencias federales son las que nos generan a nosotros la información, no es al revés. O sea, nosotros tenemos que pedir, exigir la información para el Congreso de la Unión, entonces yo creo que ahí sería agregarle Congreso de la Unión.

-LA C. SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:
Primero valdría la pena nada más hacer alguna precisión entendiendo la lectura que dio sobre la obligación constitucional que tienen las dependencias de informar en la Glosa del Informe que se hace cada año.

Pero aquí habla específicamente de un diagnóstico, más que de un programa de trabajo anual. Estamos hablando de un diagnóstico que, además debemos reconocer, establece ya indicadores de mediciones específicos, precisos que me parece, que adicional a lo que plantea la Senadora Saldaña, también está planteando muy bien la Senadora de la Peña, en ese indicador de medición establecemos ese diagnóstico de reinserción.

Uno de los problemas que incluso tratamos en la última sesión que tuvimos con él, en este mismo salón con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos era justamente que no había indicadores en ese sentido de reinserción. Cómo nosotros ayudamos desde nuestro ámbito a poder generar esos indicadores, que nos

permitan saber si se está haciendo la autoridad el trabajo recto para la reinserción.

Y vale la pena señalarse que este diagnóstico no sería una obligación, voy a decirlo a lo mejor en términos más coloquiales, este marco que es simple de lo que van a hacer, si lo vamos a estar, si se va a tomar las dependencias federales pues es un marco que es simple, a los congresos locales no excede el gasto. Sin embargo, yo insisto en la parte presupuestal porque, por ejemplo, hoy que aprobemos esto, espero que así sea, una vez que ya lo publique el Ejecutivo Federal la Comisión Nacional de Derechos Humanos podrá decir que no tiene el presupuesto suficiente para poder hacer ese diagnóstico si se incluyen todos esos indicadores.

Por eso yo insistí mucho en el tema de la participación presupuestaria en los congresos, y por supuesto en el conocimiento hoy, en el que coincido con la Senadora Mariana, y por supuesto con la Senadora Rosa Adriana, respecto de esta intención de informar a los congresos.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Me permiten leer lo que dice el 102 apartado B.

El primer párrafo dice: “el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

32

2ª parte pj

protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación que violen estos derechos”.

Es decir, este primer párrafo mandata que haya 33 organismos de derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene una atribución al ámbito federal, las 32 organismos de derechos humanos en cada una de las entidades tiene cada una atribuciones de su ámbito respectivo.

Si nosotros, este acuérdense que es una ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Lo que estamos haciendo aquí es reformar la ley no de los organismos de derechos humanos, sino de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Si nosotros aquí le estamos dotando de atribuciones también a la Comisión para que dentro del diagnóstico incluya lo que le corresponde a los congresos locales, en este caso a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, me parece, con todo respeto, que estamos frente a un problema de inconstitucionalidad, esa es mi preocupación.

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

33

2ª parte pj

Ahora, yo creo que es legítimo la preocupación de la Senadora Gómez del Campo en el sentido que también esta Comisión pueda tener un diagnóstico que tome consideración de lo que acontece en los reclusorios, sobre todo, puedo entenderlo así, de manera propositiva en aquellos reclusorios donde están, por convenios firmados, presos o presas, o como dice aquí, internos o internas, que son, están cumpliendo una sanción de privación de libertad del orden federal, que sucede, que prácticamente en todos los reclusorios, ahí sí tendría materia.

Pero tendríamos que tener mucho cuidado porque ya de por sí ha habido litis, ha habido litis con algunas comisiones de derechos humanos, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos con respecto de intromisión. Yo creo que debemos cuidar muy bien la ley.

Tiene la palabra la Senadora Gómez del Campo. Por favor, senadora.

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA: Gracias, Presidenta.

Sí creo que, y agradezco que nos dio lectura a estos artículos, considero que son dos cosas completamente diferentes. Qué bueno, y por supuesto todos estamos a favor de que, además así lo marca la Constitución y diversas leyes de que, bueno, el presidente de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos tenga que presentar un informe, ha venido aquí, lo hemos, nos ha acompañado, nos ha acompañado para hablar de temas muy específicos.

Yo sí lo que quiero dejar en esta mesa, me parece un tema sumamente importante para esta Comisión, el de la inserción social. El tema de los reclusorios no es un tema menor, es un tema que desafortunadamente pues hemos tenido, y los que hemos tenido oportunidad de ser diputados locales, tienes muy poco acceso o me gustaría decir no tienes acceso, el acceso es nulo a la información de lo que ocurre en los reclusorios de los diferentes estados de la República, incluido el Distrito Federal.

Tan no hay acceso a la información que hace unos meses, y aquí lo discutíamos, y estábamos en la misma sintonía la Senadora Layda Sansores y yo, hablábamos de la situación de los reclusorios, concretamente en la Ciudad de México, que se tuvieron que presentar videos a través de las redes sociales para conocer cuál era la situación, qué era lo que estaba pasando, si había pase de lista, si había que pagar, si no había que pagar, si había prostitución, si había mujeres violadas.

Bueno, podemos hablar de muchos temas que sí ocurren en los reclusorios y que desafortunadamente no contamos con la información. Lo único que se está

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

35

2ª parte pj

pidiendo, y yo comprendo que es una Minuta que se tendría que regresar a la Cámara de Diputados, pero lo único que estamos pidiendo es la redacción del último párrafo de la fracción XII del artículo sexto de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que quede de la siguiente manera:

Artículo 6.- El diagnóstico se hará del conocimiento de las dependencias federales y locales competentes en la materia, así como, esto sería lo que se incorporaría, así como de los congresos locales y del Congreso de la Unión”.

Esto sería lo que se incorpora para que, o viceversa no haya inconveniente, para que éstas se elaboren considerando las opiniones de la Comisión las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos. Me parece muy importante que involucremos tanto al Congreso de la Unión como a los congresos locales, porque desafortunadamente hay muy pocos recursos, y hablando aquí un poco de lo que comentaba la Senadora Adriana Dávila, hay muy pocos recursos que se destinan en los congresos locales para el tema de la reinserción social, y todos lo sabemos.

No es prioridad en los presupuestos locales, y creo que también esto ayudaría a que los congresos locales y el

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

36

2ª parte pj

Congreso de la Unión en sí, pues todos nos sensibilicemos ante la situación por la que se atraviesa en los reclusorios de nuestro país.

Yo sí creo que es solamente, y lo dijo aquí muy bien la Senadora Adriana Dávila, bueno, es hacer un par de informes más, no va a constar nada poderlo enviar a los congresos locales, poderlo enviar al Congreso de la Unión, que se cuente con la información, que se llame a los servidores públicos también a comparecer si es necesario, a que presente más informes y hacer todo lo necesario para tener más información, esto es lo único que queremos, transparencia y rendición de cuentas en un rubro que desafortunadamente a lo largo de los años no ha habido ni transparencia, ni rendición de cuentas, y por eso podemos ver ese tipo de videos en donde nos muestra la situación, lo que ocurre en las cárceles.

Yo solamente les diría, cuando quieran acudir a una cárcel, como senadoras de la República, como senador de la República, es muy complicado, es muy complicado poder tener acceso a cualquier reclusorio de este país o a cualquier centro de readaptación social, como se le llamada, por lo menos en el Distrito Federal.

Muchas gracias, Presidenta.

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

37

2ª parte pj

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA

GÓMEZ: Antes de darle la palabra a la Senadora Diva Hadamira, yo quiero recordar dos cosas: la primera, que tenemos una invitación pendiente, que tenemos que concretar con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para visita a distintos reclusorios, en dos sentidos: en sentido de conocer las buenas prácticas y en sentido también de conocer las prácticas verdaderamente deleznableles.

En ese sentido la preocupación de la senadora nos motiva a que presentemos en los próximos días, entre nosotros, con el presidente, una revisión de cuáles centros tendríamos que ir a revisar con, acuérdense, bajo un principio, el del sigilo. Sobre todo para que, las sigilo, ese fue el término que usamos con el presidente, para que las, los centros... que son malas prácticas no le den su manita de gato cuando sepan que vamos a ir, o sea, está claro.

En ese sentido fue la preocupación. Es decir, no les avisemos antes, hasta donde se pueda, pero sí tenemos que concretar, ahora que entremos en receso, las visitas y que van en la preocupación que hoy nos recuerda la Senadora Gómez del Campo.

Y respecto a la otra cuestión, de su preocupación en concreto sobre algunos reclusorios. Siempre tenemos la

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

38

2ª parte pj

posibilidad de presentar acuerdos para motivar que vayamos a la preocupación de cada uno de ustedes.

Yo le pido a la senadora que concretemos acuerdos en la materia que usted acaba de plantear para que los acordemos y los instrumentemos. Siempre esta comisión dictamina todo lo que ustedes presentan, hay que hacerlo, en lo concreto sobre esa preocupación, de los reclusorios que usted ha planteado que me parece que es pertinente, no tiene desperdicio.

Senadora, discúlpeme, tiene usted la palabra.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM
BAJO: No quería yo participar en este apartado porque me parece que estamos discutiendo un asunto, no es menor, pero está muy claro.

Bueno, ¿cuál es la materia que conoce la CNDH, la estatal o la federal? Es pregunta, así de sencillo. Y la otra, pues si entonces no tienen nada que ver en lo local, no entiendo por qué el dictamen dice aquí “dependencias federales y locales”, hay una contradicción aquí también. Entonces yo estoy proponiendo una nueva, distinta a la de Mariana, quedémonos con la parte federal porque el dictamen que nos están proponiendo también trae una contradicción, si no es local por qué dice que es local, y no nos demos vuelta.

Si el sistema penitenciario es una de las cosas más nefastas que tenemos en el país, pero es una cosa muy sencilla, ¿tiene facultades la CNDH de acuerdo a sus atribuciones en materia local? No, para eso están los órganos autónomos estatales, que son las comisiones estatales de derechos humanos, y que les corresponde.

Porque una cosa son los delitos del fuero federal y otro lo del fuero común, y son dos cosas distintas. Por eso yo las escuchaba toda la discusión, que es cierto lo que dice Mariana, son dos copias más; pero tratándose del respeto a la ley la facultad de la CNDH es meramente federal, no le corresponde a la local.

Pero entonces yo pregunto ¿si es meramente federal por qué el dictamen hace alusión a dependencias federales y locales? Yo creo que las dos vías hay que corregirlas, y circunscribamos a lo que dice la ley, porque aquí dice locales, y si no queremos locales no debe de decir.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Senadora Layda Sansores.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Cuando se trate de dependencias, de cuestiones federales, bueno, ahí es cuando se incluirá la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entiendo.

Pero sí creo que lo mantienen en secrecía, todo lo que pasa en los reclusorios es muy difícil, muy difícil acceder porque lo sienten los gobernantes como un ataque personal, sólo con la diferencia de la película "Presunto culpable", pues ha sido el sentimiento de las autoridades del gobierno del Distrito Federal cuando incluso ellos se abrieron y pues fueron de avanzada.

Y terminan sintiéndose lastimados porque parece que los evidenciáramos a ellos. No, estamos evidenciando lo que es nuestro sistema de justicia, ni siquiera era sobre reclusorios, era sobre el sistema de justicia, pero les tocaba el hacinamiento, donde hay en el reclusorio Oriente muchachos que duermen en una celda parados porque ya no caben.

Y cuando le pregunté al director del reclusorio Oriente, ¿que cuántos no habrían de estar ahí? Me dijo que calculaba que el 70 por ciento no. Y yo dije: ¿cómo, el 70%? El 65, me dijo, no, ya siendo más puntuales.

Entonces todo esto se oculta, no lo sabemos ni los legisladores. Entonces yo creo que mientras más presionemos para que esto se abra no se pierde nada, y sobre lo del recurso pues si se va hacer la modificación de pasadita que sea considerado porque el diagnóstico es una cosa más complicada, y que no va a estar, uno sabe que

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

41

2ª parte pj

los recursos que dan a los derechos humanos es el patito feo ahí de las dependencias, lo que sobre, la propina, eso es lo que les queda.

Y tan sólo la Comisión, la Secretaría de Seguridad Pública no tenía recursos para hacer una evaluación que se propuso por parte del CIDE, y finalmente terminamos, no tenían recursos la Secretaría de Seguridad, terminó por dar un recurso la Cámara de Diputados para hacer este fideicomiso y pudiera hacerse la evaluación, y finalmente Genaro García Luna se quedó con los 150 millones de pesos y no hizo ni la primera hoja.

Entonces es muy difícil, hay una gran resistencia de las autoridades a ser evaluados. Entonces mientras más amarremos en un caso tan importante, va a ser el tema de reclusorios, que ese, Diva, es de lo más sensible ahorita para nuestro sistema de justicia.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muy bien, Senadora Sansores.

Por favor, la Senadora... ¿quién pido primero de las dos? Mariana Gómez del Campo y después la Senadora Diva Hadamira Gastélum.

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA: Gracias, Senadora Presidenta.

Bueno, yo primero quisiera dejar muy claro, y aquí lo dijo la Senadora Diva, en la fracción XII está siendo muy claro que se está involucrando no nada más a instancias federales, sino también a instancias locales, por lo tanto creo que estamos con toda la libertad de poder hacer lo propio y pensar también en congresos locales y Congreso de la Unión.

Y por otro lado, el artículo 60 de la Ley dice lo siguiente: La Comisión Nacional ante un recurso de queja por omisión o inactividad sí considera que el asunto es importante y le organismo estatal puede tardar mucho en expedir su recomendación, podrá atraer esa queja y continuar tramitándola con el objeto de que sea este organismo el que emita en su caso la recomendación correspondiente.

Entonces sí hay esta facultad de poder atraer algún caso local, esto por un lado. Y por otro lado yo sí quisiera si el tema aquí es que no se modifique la Minuta mejor digámoslo de esa manera, si lo que estamos buscando es no modificar la Minuta para que esto pueda aprobarse digámoslo de esa forma para que no tengamos pues un debate absurdo en el seno de esta Comisión, si lo que buscamos es que salga la Minuta tal y como está y no

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

43

2ª parte pj

regresarla a la Cámara de Diputados porque probablemente se pudiera quedar allá trabada.

Bueno, pues decirlo de esta forma, porque sí me parece que estamos teniendo un debate ligeramente absurdo, ya estamos combinando aquí las facultades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con si se le envía información a los congresos locales y al Congreso de la Unión solamente con respecto a la reinserción social y al diagnóstico que se realice del mismo.

Entonces que seamos así de claros y claras para que pueda esto avanzar y no nos quedemos encerrados en un debate absurdo.

Gracias, Presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, Senadora Gómez del Campo.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Yo creo que ha sido suficientemente discutido, recordé mis clases de introducción al estudio del derecho y todo lo demás. Creo que es valioso, a mí me parece que el debate es muy bueno, porque, en primer término, es saber dónde estamos parados, si no sabemos dónde estamos parados.

En una materia que nos gusta y que es importante a mí me parece que el debate que se ha dado aquí es muy bueno. Tanto la presidenta, como Layda, como Mariana, y un poco la intromisión mía, creo que es muy valioso. Tener claridad en lo que hacemos es correcto.

Pero entonces, presidenta, yo le quiero proponer, tomando en cuenta lo que dice Mariana, si lo que está escrito tampoco está muy claro, y si lo va a mover va a mover todo, si lo va a mover muévelo todo y si no vayámonos así, vayámonos así porque el propósito es muy claro.

¿Qué nos importa en este momento? Aquí lo han dicho, y yo tengo un problema muy serio, cuando el tema es diagnóstico y copias, y nos vamos y, digo, ¿por qué no nos sujetamos? Si, pues porque el problema es muy grande, es una porquería, es un apeste el sistema penitenciario. Y si te vas al tema de mujeres es peor.

Bueno, el propósito primero es el diagnóstico. Si dice federal o local en este momento yo le propongo, Presidente, si le va a cambiar cámbiele bien, si no vayámonos como está aquí, que creo que nos ve a todos y a todas ahí bien, y que tiene un objetivo primero, sacar el diagnóstico que es urgente, y que ojalá la información sea

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

45

2ª parte pj

abierta, que ojalá conozcamos la “beldad”, porque no la conocemos.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: A ver, sí tiene razón.

Siempre el Congreso tiene la atribución de pedir toda la información que sea relevante y que no esté pertinentemente inscrita en los informes que la Comisión Nacional de Derechos Humanos nos envía, que lo hace público, lo edita, lo tiene en su página, todo mundo puede acceder a ella. Pero siempre tenemos la atribución de pedir mayor puntualidad en casos, en informes que nos sean de gran utilidad y que necesitemos conocer, yo creo que esa es una atribución que tenemos y no es el caso.

Ciertamente en la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en este artículo 6, que quiere decir que definen éstos incisos atribuciones, como aquí se mencionó, la cuarta, conviene mencionarla, especifica que siempre podrá conocer y decidir en última instancia las inconformidades que se presenten respecto a las, de las recomendaciones y acuerdos de los organismos de los derechos humanos, de las entidades federativas a las que se refiere el citado artículo 102 apartado B de la Constitución.

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

46

2ª parte pj

Es decir, no hay una atribución que no tenga un contexto totalmente fundado en la Constitución. Por eso es que, insisto, hay que tomar también en consideración que en los reclusorios hay presos que son del orden federal y que están allí en base a un acuerdo con la entidad federativa, a veces son 2, 3, a veces son 10, a veces son 15, es decir, a veces son más los que no van a los reclusorios de alta seguridad, que son todos federales, pues están inscritos sobre todo por un principio que también hay que mencionar, que el preso, la interna o el interno puede estar en lo más cerca de su familia, también en función de la reinserción social que siempre coadyuva a la pronta reinserción social, a una correcta reinserción social que esté este señor o señora cumpliendo su sanción punitiva lo más cerca posible de su familia.

Por eso también los reclusorios a nivel local reciben en base a convenios a reclusorios que son del orden federal. Creo que en ese aspecto la Minuta como viene de la Cámara de Diputados es correcta en la modificación de esta fracción XII. Que si refrescamos lo que dice francamente la actual ley diría: supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país.

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

47

2ª parte pj

La modificación, por favor, Olivia, regrésate a la modificación, como quedaría, ya está hablando de una complementariedad respecto de que haya una información con mayor puntualidad, con...

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM
BAJO: ¿Entonces sí le vamos a mover?

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA
GÓMEZ: Yo digo que no, salvo un acento que le falta a desórdenes, que hay que ponérselo, me parece que deberíamos aprobarla en sus términos.

Pero aquí tendríamos que votar sin desperdicio de todas las preocupaciones que ustedes han aquí vertido, todas. Hay que puntualizarlas, ponerles ya fecha a los puntos de acuerdo, pero también a estas visitas que tenemos que hacer.

Ese ya, creo. Entonces le pido a la señora Secretaria Lucero Saldaña que pueda poner a consideración si se acepta en sus términos la Minuta que viene de la Cámara de Diputados o bien no se acepta. En el supuesto de la segunda cuestión entonces pasaríamos, si se aprueba aquí, revisarlo, pasaríamos ya a la discusión en qué términos se modificaría, queda claro.

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

48

2ª parte pj

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM

BAJO: No, no queda claro.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA
GÓMEZ: ¿No queda claro?

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM
BAJO: Presidenta, hay que irnos como está, ya lo dijo.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA
GÓMEZ: Por eso, primera votación. Repito... pero antes la
Senadora Gómez del Campo.

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO
GURZA: A mí me gustaría que sometiera a votación la
propuesta que hice a la mesa, si no tiene inconveniente,
solamente para que quede claro que presentamos esta
propuesta ante la Mesa.

Gracias. Independientemente de la propuesta final que
usted hará, Presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA
GÓMEZ: Por favor, Senador Gastélum.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM
BAJO: Yo quiero hacer una muy cordial invitación.

Creo que ha quedado claro que en la propuesta que
está nos pinta lo que ha dicho la Senadora Mariana, y no
porque ha habido así como una mezcla de materias y de

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

49

2ª parte pj

dependencias y de competencias, porque ese es el tema, el tema de las competencias.

Yo le solicitaría, Presidenta, que ha habido una discusión muy importante y ya no le demos más vueltas, sometámosla a votación ya, sometámosla aquí como está porque usted es una gente muy ilustrada en el tema, Mariana también ha traído a la Mesa, y volver a corregir o dejar un antecedente significaría entrar otra vez en un debate de modificar, ¿y sabe qué? Lo más grave del tema es que el diagnóstico que tanto estamos añorando y todas las historias que hemos escuchado aquí no llegaría por un tema no menor, pero salvable con lo que tenemos hasta ahorita.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muy bien.

Senadora Gómez del Campo, ¿usted estaría de acuerdo que fuera en los términos como lo está proponiendo la senadora, y que yo lo dije? Es decir, que primero pongamos en consideración si se aceptan sus términos, la Minuta que viene a la Cámara de Diputados.

Si no se acepta entonces entraríamos, se entiende que la vamos a modificar. Y si gana la votación de que la modifiquemos entonces entraríamos en lo concreto a definir en qué términos y cómo quedaría inscrita la modificación.

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

50

2ª parte pj

A ver, hagan sus consultas. Medio minuto.

-LA C. : Adelantando nuestro apoyo a la Presidente de la Comisión, sí nos parece fundamental que la propuesta de la Comisión, de la Presidenta, de la Minuta para avanzar en un tema tan importante sí vale la pena que busquemos algún otro mecanismo más adelante para incluir la propuesta que nosotros apoyamos de la Senadora Mariana Gómez del Campo y que podamos tener alguna alternativa.

Yo pediría, si es posible y si por supuesto la Senadora Mariana Gómez del Campo está de acuerdo y la presidenta de la Comisión también, que la secretaría técnica de la Comisión pueda encontrar algún mecanismo adicional que por lo menos en paralelo o un camino en paralelo que pudiera ayudar a incluir la propuesta de la Senadora Mariana Gómez del Campo, llámese punto de acuerdo, llámese adición, llámese, lo que quiera llamar.

Pero la secretaría técnica nos puede ayudar al respecto y no dejar de lado una preocupación que desde la bancada del PAN también nos parece legítimo, y por supuesto apoyamos.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Totalmente legítima y creo que tiene consenso y la apoyamos, incluso les propongo lo siguiente, bueno, ya

Comisión de
Derechos Humanos.

Abril 17, 2013.

51

2ª parte pj

estaríamos en el supuesto de que estamos aceptando en sus términos la Minuta de la Cámara de Diputados, es decir, no hay cambios, entonces ya se manda a publicar al Diario Oficial de la Federación, es lo que estamos votando.

Si estuviéramos en ese supuesto incluso yo adelanto para que el secretario técnico en la exposición de motivos del decreto manifestemos la preocupación que ha mencionado aquí la Senadora Mariana Gómez del Campo, y además instrumentemos un punto de acuerdo que rescate su preocupación en lo concreto respecto de la...

(SIGUE 3ª PARTE)

... senadora Mariana Gómez del Campo. Y además instrumentemos un punto de acuerdo que rescate su preocupación en lo concreto, respecto de la información que necesitamos de otros reclusorios.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM

BAJO: A ver, presidenta. Es que tenemos tanta capacidad para buscar tantas posibilidades.

Si va a cambiar la Exposición de Motivos, que no es nada menor. Al contrario, la Exposición de Motivos ilustra. Regularmente cuando no podemos interpretar el espíritu de legislador y la legisladora, te vas a la Exposición de Motivos.

Si vamos a cambiar la Exposición de Motivos es pregunta, es válido, nos vale. Pues entonces yo, presidenta, le insisto en el afán de poder avanzar, de que sometamos a votación lo que tenemos a la mano.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA

GÓMEZ: A ver, vamos a ir a la votación. Por favor, senadora Adriana Díaz y luego el senador Miguel Ángel Chico.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA:

Presidenta, nosotros no estamos en contra de aprobarlo tal como viene, porque entendemos que tendría que regresarse y sería un proceso largo.

Lo que sí queremos y quiero ponerlo a consideración de la comisión, es que nosotros presentemos una iniciativa con un apartado 13, estamos en el 12, con una adición 13 que lo presente la Comisión de Derechos Humanos del Senado posteriormente, en donde solicitemos que la misma información que se solicita y el mismo diagnóstico que se solicitan al apartado 12, sea remitido al Congreso de la Unión y a los Congresos locales. Con eso solucionamos la parte de la información que necesitamos ¿no?

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Bueno, vamos a pasar ya a la votación en...
Perdón, senador discúlpeme.

-EL C. SENADOR MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA: Estoy entre puras mujeres, pero también denme oportunidad, bendito entre las mujeres afortunadamente.

Y bueno, yo creo que está muy claro que ya tenemos un gran camino recorrido en tener el diagnóstico. En los momentos que estamos viviendo legislativos ya para finalizar este Periodo Ordinario de Sesiones creo que hay que avanzar en el tema del diagnóstico y luego ya en su momento podemos revisar los puntos de vista que se han vertido en esta mesa.

Entonces yo creo que hay que ganarle tiempo al tiempo y que podamos sacar el que ya podamos tener diagnóstico. Entonces votar.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muy bien. Entonces tomando en cuenta las últimas intervenciones y anticipando que la Secretaría Técnica está tomando nota de cuáles son las preocupaciones, incluyendo la Reforma a la propia ley, para que posteriormente se concrete y Presupuesto, como lo plantea la senadora Dávila, yo le pido a la senadora Gómez del Campo que si está de acuerdo que pongamos a consideración si se acepta en sus términos por un procedimiento que entremos así a la votación. Usted me

pide que lo hagamos al revés, que si aceptamos su observación....

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA: No, presidenta. Retiro mis observaciones y después ya pondremos construir algún instrumento legislativo. Muchas gracias.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias. Fue muy buen debate, la verdad.

Por favor, senadora Saldaña, ponga a consideración si se acepta en sus términos la minuta que viene de la Cámara de Diputados que reforma la fracción XII del artículo VI de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Como lo ha mencionado la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, les pregunto a quienes estamos aquí presentes si es de aprobarse en sus términos como viene la minuta para reformar este artículo XII, bueno, artículo VI, fracción décima segunda, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. (La asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, sírvanse expresarlo. (La asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, sírvanlo expresarlo.

Gracias, senadoras, senadores.

Con una abstención y por mayoría de votos, se aprueba la minuta en sus términos.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Se informa a la Comisión de Estudios Legislativos de la votación que acabamos de tener, para que proceda en términos reglamentarios la revisión de esta minuta a la Cámara.

Por favor, sea tan gentil senadora Saldaña, de enunciarlos el siguiente punto.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Para la discusión y, en su caso, aprobación del

dictamen con punto de acuerdo en materia de derecho al trabajo sin discriminación.

Las y los promoventes son de esta Legislatura, la senadora Hilda Estela Flores Escalera y varias más, el punto de acuerdo único es que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Poderes de la Unión, a los órganos constitucionales autónomos y a cada una de las autoridades competentes en el ámbito federal, estatal y municipal a efecto de que en el marco de sus competencias impulsen las acciones necesarias tanto administrativas como de carácter legislativo y judicial, tendientes a eliminar y sancionar la práctica de solicitar pruebas de no gravidez y de detección del VIH SIDA para el ingreso, permanencia, promoción laboral y, en general, para todas las etapas que conforman la relación laboral, en cualquiera de sus formas, con la finalidad de garantizar plenamente el derecho que toda persona tiene al trabajo y a la no discriminación. De acuerdo con lo supuesto en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado mexicano forma parte.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Si no hay alguna observación respecto a este

punto, por favor, Adriana Díaz Lizama y después la senadora Layda Sansores, y posteriormente la senadora Diva Hadamira Gastélum.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA:

Yo creo que siempre es sano un punto de acuerdo, verdad, que es un llamado más a misa, como decimos, pero nada más quiero hacer notar que la parte en donde obliga o exhorta a las autoridades estatales, federales, municipales, para las pruebas de no embarazo, pues ya prácticamente está en la Reforma Laboral que aprobamos en estos tratados. Nada más señalar ese punto ¿no?

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Senadora Sansores, por favor.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Porque el dictamen en cuestión se refiere a la eliminación de prácticas discriminatorias cuando por cuestiones de gravidez y habla del VIH SIDA ¿no?

Entonces yo creo que aquí también, y ahorita los tenemos casi a diarios a comisiones, de los representantes de la diversidad sexual y sufre una gran discriminación en las áreas laborales precisamente. Entonces creo que

tendrían que ser, si estamos hablando de las prácticas discriminatorias, podrían ser agregados también. Y entonces hacemos una propuesta con el fin de complementar las finalidades del dictamen, yo diría, proteger los derechos laborales y humanos, se propone y se adicione cualquier o cualquier otra práctica o prueba que atente contra la dignidad humana, contra quien sea, ya sea que tengan el VIH, o que practiquen la diversidad sexual.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor senadora Gastélum.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO: Me parece los dos comentarios muy importantes, me gustaría mucho, presidente, solamente acotáramos en lo que tiene que ver con órganos constitucionales autónomos. Usted sabe que hay de órganos a órganos constitucionales autónomos, hay jurisdiccionales los que no son.

Si es posible que le pudiéramos poner órganos constitucionales autónomos en materia de derechos humanos, para poder acotar, porque para no estar como el

Banco de México, INEGUI, o los que son jurisdiccionales como los tribunales.

Y una observación chiquitita aunada con la Constitución Política, si es posible, ponerle de los Estados Unidos Mexicanos, solamente no quiero yo molestarle. Gracias.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muy bien. Solamente llamar la atención a que creo que es muy pertinente las observaciones que hace la senadora Diva Hadamira Gastélum.

En el caso de la preocupación planteada por la senadora Layda Sansores, yo quiero comentar que este es un punto de acuerdo que especificó sobre estos dos asuntos: no gravidez y VIH SIDA. No hablé de todas las condiciones de discriminación que usted ha planteado y que efectivamente son pertinentes, estamos resolviendo un punto de acuerdo que han presentado senadoras que están inscritas solamente en estas dos cuestiones. Ya abundar más a lo mejor vamos a trastocar el sentido de lo que las senadoras nos han pedido como opinión de esta comisión.

Yo no sé si con esta información pudiéramos salvar la preocupación de la senadora Sansores y, en todo caso, si ella lo acepta, me parece que es muy pertinente lo que ha propuesto la senadora Diva Hadamira Gastélum para que lo corriamos, lo añadamos en el punto de acuerdo.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Siento que nosotros tendríamos que proponer un punto de acuerdo para que fuera considerado como trata, porque como nos dice la compañera María Verónica, de las pruebas que se les hacen; pero también se les hacen apruebas y son travestis, en fin. Entonces, creo que podría agregar el punto de vista de la compañera que lo presentó y, bueno, se respeta. Claro, motiva eso.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor le pido a la senadora Saldaña, como secretaria de la Comisión, que ponga en consideración este Punto de Acuerdo con las salvedades que puso la senadora Gastélum Bajo.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Con mucho gusto, presidente. Se pone a

consideración de esta mesa si es de aprobarse el punto de acuerdo que hemos discutido con las reformas, de formas, que la senadora Diva Hadamira Gastélum presentó y no trastocar el fondo del sentido como va. Si es de aprobarse, favor de expresarlo levantando la mano.

Aprobado por mayoría.

¿Alguien en contra?

Abstenciones.

Aprobado en su mayoría.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias. Por favor señora secretaria, enuncie el siguiente punto.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: El punto es el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar un estudio y diagnóstico sobre la violencia sexual y los derechos de las niñas, niños y adolescentes en

México, e informe sobre los asuntos de su competencia en la materia.

La proponente es la propia compañera senadora Diva Hadamira Gastélum.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que realice un estudio, diagnóstico desagregado, en grupos étnicos, género y otras variables de las condiciones en que las niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos en nuestro país, y eventualmente de las condiciones de discriminación múltiple que enfrentan.

Es todo.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Me ha solicitado la palabra la promovente, senadora Diva Hadamira Gastélum. Por favor, senadora.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO: Quiero pedir de su consideración, pertenezco al Consejo de Europa, hemos estado trabajando el tema de

abuso sexual de niñas y niños, especialmente en el círculo de confianza.

Si lo del sistema penitenciario huele mal, esto apesta. El tema de la violencia sexual contra niñas y niños es muy escandaloso, muy duro en el mundo. Pero la gravedad que tenemos en este país es que no sabemos, no tenemos datos. Entendemos la dificultad que hay para denunciar, para dar seguimiento y demás.

Yo presenté este punto de acuerdo, previamente lo consulté a la CNDH, porque hay una campaña en el Consejo de Europa y México es miembro permanente, le dan el estatus como si nosotros fuéramos miembros del Consejo de Europa.

Y ellos traen una campaña que se llama "Uno de Cinco". Y entonces nosotros quisimos adaptarla a México, pero no estamos seguros si es uno de cinco. Una o uno de cinco ha denunciado algún tipo de violencia sexual, algún niño o niña. Entonces, en el afán de poder contribuir al trabajo que el Senado de la República realiza dentro del Consejo de Europa, queremos sumarnos a la campaña, pero con datos precisos.

Luego entonces yo quería ver si era posible, porque cuando leíamos esto y el dictamen como salió, si era posible que el diagnóstico se considerara, o sea, abuso sexual es grandotote. Pero hay algunos datos que nos piden para poder entrar a la campaña que se considerara principalmente los abusos o violaciones sexuales, explotación sexual, comercial, infantil, reclutamiento de grupos armados o delincuencia organizada.

Si es posible, yo lo pediría, si no nos pudiéramos ir como estamos. Ojalá se pueda, si no, yo lo entenderé.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor senadora Lucero Saldaña y posteriormente senador Miguel Ángel Chico.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Bueno, yo felicito que se esté dictaminando prácticamente a favor este punto de acuerdo. Inclusive cuando lo acabo de leer dice: “se realiza un estudio diagnóstico desagregado”, pero no se especifica qué estudio diagnóstico, en el Punto de Acuerdo. Aunque sí

viene arriba que se habla sobre violencia sexual y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Destacar el tema de la violencia sexual y lo que aquí ha referido la propia proponente, creo que es lo relevante, dado que el diagnóstico puede contener toda una gama de derechos, pero lo sobre saliente es que reconocemos mediante estos diagnósticos que existe, que se va a medir. Inclusive hay otro punto de acuerdo que presenté, pero va hacia la Secretaría de Educación Pública para que se cree un programa de prevención, detección y atención sobre abuso sexual infantil, donde están las niñas y los niños.

Entonces yo creo que es muy pertinente, es algo muy focalizado y que estaríamos totalmente a favor de agregar esto que la propia proponente nos solicita.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor senador Miguel Ángel Chico y después la senadora Adriana Dávila.

-EL C. SENADORA MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA: Muchas gracias. Bueno, reconocer este punto de acuerdo de mi compañera Diva Hadamira Gastélum, yo

creo que eso muestra su sensibilidad. Pero además los grandes problemas que vivimos en el país debemos de conocerlos a fondo. Entre más los ocultemos o entre más hagamos por no tener una publicidad sobre estos grandes flagelos que viven nuestros niños, nuestros adolescentes, pues menos vamos a poderlo resolver.

Entonces, yo creo que este punto de acuerdo es de una gran trascendencia y debemos de darle una gran difusión.

Si estamos muy mal, como sabemos que estamos mal en este aspecto, pues difundirlo no para denigrarnos, sino para corregir las cosas.

Felicidades, senadora.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Senadora Dávila, por favor, si es tan gentil.

-LA C. SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ: Por supuesto sumarme, sin ninguna condición y con mucho gusto a la propuesta de la senadora Diva. Entendiendo además que el día de hoy fue firmado

un acuerdo por integrantes de esta... la presidenta de la comisión, la secretaria de la comisión que también son integrantes, secretarias de la Comisión Especial de Derechos de los Niños o de la Niñez y Adolescencia, y creo que vale la pena establecer que si me permitirían, a mí me gustaría mucho que pudiera participar el día lunes que instalamos la Conferencia Nacional de Legisladores Contra la Trata de Personas y que además es un tema que tiene que ver con esto, pues poder también solicitar en ese sentido el apoyo de estos legisladores locales que no entran en el punto de acuerdo, pero que están vinculados con este tipo de asuntos y que además ambas senadoras son también parte de esta comisión, y decir que nos sumamos en sus términos.

Vale la pena resaltar los esfuerzos que el Senado de la República está haciendo en distintas comisiones y qué mejor que la Comisión de Derechos Humanos también pueda plantearlo y trabajar transversalmente en estas comisiones.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muy bien. Bueno, ya inscribimos la propuesta que nos hace la senadora Diva Hadamira Gastélum en el punto,

lo tienen en la pantalla. Y entonces yo le solicito a la secretaria de la comisión ponga a consideración, en los términos como está inscrito el punto de acuerdo en la pantalla, para que expresen su votación cada uno de ustedes.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Punto de Acuerdo Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que realice un estudio-diagnóstico considerando principalmente los abusos o violaciones sexuales, explotación sexual comercial infantil, reclutamiento de grupos armados o delincuencia organizada, ahí falta algo, entre otro, desagregado, en grupos étnicos, género y otras variables de las condiciones en que niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos en nuestro país y eventualmente de las condiciones de discriminación múltiple que enfrentan.

Se agregaría... (Falla de audio)..... solamente gramatical y pregunto a quienes integramos la comisión si están de acuerdo en que sea aprobado.

Si así lo hicieren, favor de expresarlo.

(La comisión cumple)

Aprobado por unanimidad.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor démosle curso al punto número 9 del Orden del Día. Si es tan amable, senadora, nos lo quiere enunciar.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Así es. Es el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo en el que exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a enviar a esta soberanía un informe sobre el proceso de reestructuración de dicha institución.

La promovente es la senadora Ana Gabriela Guevara Espinosa.

Único.- El Senado de la República en el ámbito de colaboración entre poderes exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, licenciado Ardelio Vargas Posado, a que remita a esta soberanía un diagnóstico

sobre las condiciones actuales en las que opera el Instituto Nacional de Migración. Así como un informe detallado sobre los avances en el proceso de depuración, reestructuración y fortalecimiento de dicha institución.

Es todo.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Solamente una observación. Que no pongamos el nombre del funcionario, sino al Comisionado del Instituto Nacional de Migración ¿sí? Ese sería el único cambio que yo promovería.

Si están ustedes de acuerdo con el Punto de Acuerdo como fue leído, le solicito que lo expresen levantando la mano.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Nada más el comentario, porque veo aquí, como también entraba ahí mi punto de acuerdo ¿no? en donde yo pedía la remoción más drásticamente, porque creo que yo vamos a obtener demasiado... historia y Ardelio tiene un perfil de policía bien ganado, represor, no de policía, represor cuando al instituto se le quiere dar, primero

debería ser una instancia administrativa. El Instituto de Migración está en la mira ciudadana con muchísimas deficiencias, corrupción, en fin.

Entonces veo que aquí de alguna manera dice: “Se sostiene la solicitud de remoción del Comisionado”. Entiendo este es el de Ana que es más conciliador y que presente y a lo mejor el otro queda a ver qué pasa, si realmente hay una respuesta, ya fue al Instituto, verdaderamente es un desorden, porque ni siquiera la parte de corrupción con los migrantes, como dicen los migrantes y el Padre Solalinde: “Quienes más nos agreden es la autoridad, es de quienes hemos recibido los mayores agravios”.

Entonces, por eso se preocupa, cuando menos que quede aquí que se sostiene, para que él sepa que tiene también ahí la lupa y que se haga un esfuerzo por, no sé, estructurarlo. Pero yo más bien creería que es desaparecerlo, pero, bueno, no se puede uno negar, es un pasito muy intermedio ¿verdad? Pero que quede el otro por cualquier cosa que yo creo que en algún momento se va a discutir.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Sí, por favor senadora Diva Hadamira.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO: Una solicitud, no a propósito de Ardelio, a propósito de todos los puntos de acuerdo. El tema de siempre es común, slogan de nosotros, exhortar respetuosamente el término respetuoso como una cortesía. No nada más en ese, en todos los demás que vienen y que estoy segura que no complica más.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: (Inaudible)... no merece ningún respeto, si no respeta... mucho hacen nada más que piden. Somos muy protocolarias, muy ritualistas, yo creo que hay que ir eliminando tanto rollo. No, Diva, está bien, si no le nació que lo pongo así.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Bueno, nuestra obligación es siempre tener un lenguaje apropiado, porque somos el Senado de la República, el exhorto respetuoso no quiere decir que no....

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: No lo puso la ponente igual. Así como no quieren agregar a los de diversidad sexual, no lo puso la ponente. Es nada más lo exhorta, es súper amable ¿eh? Exhorta, qué barbaridad. No, ya qué, ahí vas, no vamos a corregirle por una palabra, no vale la pena, la verdad que no, por hacer más galantes con alguien que no lo merece.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO: Bueno, yo le propongo que en este lo quite y lo reponga entonces como parte de la cortesía que tenemos.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: No lo quite, no viene, mi amor. Lo propone para que más adelante, a mí no me cuente.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muy bien. El Punto de Acuerdo queda en sus términos, creo que no prejuiciados, estamos pidiendo una información que tiene que llegar detallada, como lo plantea la promotora. Y entonces pongo a consideración si ya no hay ninguna observación, por favor, señora secretaria, por favor, pida la votación.

Por favor, senadora Dávila.

-LA C. SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ: Entiendo los puntos de vista de todos los aquí presentes, sí he señalado en algunos casos, incluso en la Comisión de Asuntos Migratorios la importancia que reviste el Instituto Nacional de Migración en los temas transversales que se van tocando ahí, presidenta.

Yo sí creo, sin llegar al extremo de calificado, descalificar al actual Titular. Pero sí que el Instituto Nacional de Migración tiene una obligación mayor en su propia conformación y en su limpieza y en su reestructuración.

Sí me parece fundamental que el Senado se pronuncie respecto de una, yo no llamaría limpia, pero sí de esa reestructuración urgente, necesaria, en un instituto que hoy atraviesa, que siempre ha estado en la mira, que lamentablemente no es un asunto actual, es un asunto que nosotros reconocemos, tiene una historia, pero que en este momento por tratarse de un asunto de esta naturaleza sí el perfil de quien está ahí tiene sus deficiencias y deja algunas cosas que desear.

No necesariamente, bueno, porque su historia ha sido incluso cuestionada en el sexenio anterior. Vaya, yo sí quisiera plantearlo, no es un asunto personal, es un asunto básico respecto del funcionamiento del instituto y es un asunto de la protección de los derechos humanos y no quisiera dejar pasar, sólo para comentarlo, con mucho respeto también. Pero también señalando la obligación que este Senado de la República tiene para hacer seguimiento a ese tipo de cuestiones.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Senadora Saldaña, si es tan gentil.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Bueno, yo nada más quisiera que nos aboquemos a este punto de acuerdo que es el solicitar el informe detallado incluso de cómo se recibe al propio Instituto Nacional de Migración. Y precisamente todo el proceso de depuración.

Pero ya los otros, son otros puntos de acuerdo. Entonces yo creo que entendemos, como habíamos acordado en otras ocasiones, que primero íbamos a

solicitar informes y posteriormente, bueno, ya con el análisis ya tendríamos elementos de calificar.

Entiendo la preocupación, a todos nos interesa el tema de migración y sobre todo vinculado con el respeto a los derechos humanos. Simplemente es abocarnos a este punto de acuerdo.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias senadora. Por favor senadora Diva Hadamira Gastélum. Y posterioroemntne a la senadora Layda Sansores.

Nada más les recuerdo que tenemos después otras comisiones.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO: Bueno, miren, yo no quisiera porque ha sido una estrategia de nuestro Grupo Parlamentario el no entrar en una discusión para repartirnos las culpas. El estar evaluando para saber quién lo hizo y cómo no. Precisamente por eso el Senado está pidiendo un diagnóstico.

Como dijo Lucero y seguramente el senador Chico estará de acuerdo, lo único que pretendemos es ver hacia delante y ver cómo resolvemos. Fue escandaloso lo que pasó encontrar cosas completas de migrantes y demás. Pero creo que bordar en el pasado en tanta porquería no le sirve al país.

Lo que nosotros tenemos que hacer es ver hacia delante y ver cómo resolvemos todas estas inquietudes que tenemos.

Por eso nosotros no hemos entrado al debate de qué pasa ahí adentro. Sí queremos que se mejore, que se corrija, que se vean a los migrantes como seres humanos que lo son, con el trato que se debe de tener.

Solamente quiero dejar asentado eso porque por eso estamos pidiendo cómo están las cosas, que ya las conocemos por los medios, que son espantosas, pero queremos por la vía institucional conocerlo.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Nada más una pregunta para dejarla aquí en el tablero. Yo me pregunto, el Senado forma parte del Poder

Legislativo. Un poder tiene que andar exhortando al Titular, al Comisionado del Instituto o debería de exhortar al Ejecutivo para que él a su vez dé instrucciones al Comisionado del Instituto.

Si no nos ponemos al nivel, nos bajamos, para irte a exhortar a ti, secretaria, que hagas esto ¿no? Hay que valorar eso.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Sí. Solamente les recuerdo que en los términos del punto de acuerdo presentado por la senadora Guevara y que fue turnado a esta comisión, están los términos como ahora lo estamos retomando.

Entonces, yo les pido que sean tan gentiles a partir de que la senadora Saldaña solicite, ya votemos este punto. Por favor.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Se solicita que quienes estén a favor en los términos de este Punto de Acuerdo, emitan su voto. Quienes estén a favor, expresenlo.

(La asamblea asiente)

Por mayoría, el voto fue a favor.

Por unanimidad.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias. Por favor enuncie el punto número diez, y después me permito hacer una observación, si es tan amable, senadora Saldaña, el punto número diez.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Es el dictamen....

(Sigue 4ª parte)

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

81

4ª parte cp

. . . el punto número 10 y después me permito hacer una observación, si es tan amable, Senadora Saldaña el punto número 10.

-LA C. SENADORA MARIA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Es el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a adoptar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y atención de las y los periodistas desplazados.

La promovente es la propia Senadora Presidenta Angélica de la Peña.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Muchas gracias.

Miren, hemos recibido, bueno, recibí una invitación del museo de la Memoria y la Tolerancia que en el mes de junio va a hacer una exposición sobre diversos asuntos relacionados con la libertad de expresión y derecho a la información.

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

82

4ª parte cp

Como ustedes saben, hemos avanzado mucho, acabamos de aprobar diversos ordenamientos secundarios para la protección de periodistas que da como resultado estas reformas el que la federación, el Ministerio Público Federal, pueda atraer los casos donde especificamos una serie de causales a nivel federal.

Entonces el museo va a ser un evento muy importante, y nos ha pedido a través de mí, la Comisión de Derechos Humanos que, podamos hacer un planteamiento sobre este asunto, como es en el mes de junio, no hay manera de que nos volvamos a dictaminar, sino hasta septiembre, entonces tendríamos que estar aprobando este punto de acuerdo donde especifiquemos nuestra preocupación a partir del informe que seguramente ya tiene la Secretaría de Gobernación, porque hay un mecanismo que está funcionando, hay instancias que ya están trabajando en la materia, hay reformas que se han implementado, que van en el avance de dar respuesta a esta exigencia, de dar certidumbre a periodistas y sobre todo, de manera particular a proteger a quienes son desplazados por amenazas, etcétera.

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

83

4ª parte cp

Entonces el Punto de Acuerdo es muy concreto para que en base a 250 palabras pueda estar inscrito en una de las paredes de este museo, y que no sería firmado por mí, sino sería firmado por la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

De tal forma que si aprobamos este punto de acuerdo, posteriormente yo les enviaría a ustedes cómo quedaría inscrito ese texto de 250 palabras para que ustedes den su anuncio porque sería un texto de la Comisión de Derechos Humanos.

Ese es el sentido concreto de este punto de acuerdo.

Si no hay observaciones, le pediría a la Senadora Saldaña, Secretaria de la Comisión ponga a consideración el punto en comento.

-LA C. SENADORA MARIA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Pongo a consideración el punto de Acuerdo UNICO, que esta Honorable Cámara de Senadores exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación, se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad y atención

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

84

4ª parte cp

de las y los periodistas que, como consecuencia de la violencia y amenazas que enfrentan en el ejercicio de su profesión se ven en la necesidad de desplazarse de forma forzada de sus lugares de residencia.

-Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. (La Asamblea asiente)

-Quienes estén por la negativa. (La Asamblea no asiente)

-Abstenciones. (La Asamblea no asiente)

-Aprobado por mayoría en su totalidad, es por unanimidad.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Senadora, Senadora, enuncie por favor el punto número 11.

-LA C. SENADORA MARIA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Dictamen de la Comisión de Derecho Humanos con Punto de Acuerdo, a la integración del Registro Nacional de Datos de personas extraviadas o

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

85

4ª parte cp

desaparecidas, así como a la integración de la base nacional de información genética.

Proponente, la Senadora Angélica de la Peña y el Punto de Acuerdo tiene tres temas.

Doy lectura, bueno, ya lo tienen ustedes, yo creo que por obviar, ya lo conocemos, solamente dos salvedades, igual que en el anterior, quitemos el nombre de los funcionarios, tanto en el primer punto como en el segundo punto, porque no es a la persona, estamos dirigiendo los puntos de acuerdo a las instituciones.

Entonces sí tenemos que quitarlo.

Si hay alguna observación respecto a este punto.

Por favor, Senadora, Rosa Adriana Díaz Lizama.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA:

En el segundo resolutivo, Presidenta, donde dice para que informe a esta soberanía, no sería bueno, ahí agregarle, “para que envíe un informe”, porque para que informes, para que informe se podría interpretar como que lo

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

86

4ª parte cp

estamos llamando a comparecer, nada más la observación,
para que por lo menos valga la palabra.

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA
GOMEZ:** Muy pertinente su observación.

La consideramos de manera económica y entonces si
no hay alguna otra observación a esta salvedad, le pido a
la señora Secretaria la ponga a votación.

**-LA C. SENADORA MARIA LUCERO
SALDAÑA PEREZ:** Se somete a votación el punto de
acuerdo, que hemos comentado con las reformas, con las
modificaciones, se le pregunta a quienes integramos la
Comisión de Derechos Humanos, si están de acuerdo,
favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

-Por unanimidad, señora Presidenta.

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA
GOMEZ:** Muchas gracias, por favor, pasemos al siguiente
punto del orden del día.

Secretaria, lo anuncia, si es tan gentil.

-LA C. SENADORA MARIA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Es el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal en su calidad de Presidente Nacional de Seguridad Pública a realizar las acciones necesarias para cumplir a la brevedad con las recomendaciones del grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre las desapariciones forzadas o involuntarias.

La proponente es la Senadora Dolores Padierna y Angélica de la Peña.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ : Senadora Diva Hadamira Gastelum.

Yo creo que no es necesario, ya nos faltan dos puntos, todos tenemos que irnos a otras sesiones que ya nos están requiriendo para el quórum, pero Senadora Diva Hadamira Gastelum, tiene usted la palabra.

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

88

4ª parte cp

Creo, que los dos apartados que tiene primero y segundo están muy repetidos, si ustedes lo leen, y creo que puede quedar en uno solo, que se puede integrar, porque si ustedes leen el primero y el segundo, la Cámara de Senadores debe tal, tal, en su calidad de Presidenta y se va luego al grupo de trabajo en Naciones Unidas y el segundo dice lo mismo.

Entonces yo estoy proponiendo que pudiéramos hacer una sola redacción y que dijera exactamente lo que está aquí en uno solo, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, respetuosamente al Titular de Poder Ejecutivo en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, exhorta para que realice lo conducente a fin de que acuerde con los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad o en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias, en uno solo, está repetido, tan, tan.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Ya está corregido, quítale el segundo.

Por favor, Senadora Verónica Martínez, pero por favor, préndale su micrófono para que quede grabado.

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

89

4ª parte cp

-LA C. SENADORA VERONICA MARTINEZ

ESPINOSA: No recuerdo muy bien, pero la sesión anterior habíamos aprobado un punto de acuerdo donde les pedíamos que nos informaran, conjuntamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Gobernación, una relación si ya tenía la relación de todos los desaparecidos, etcétera, todavía no tenemos respuesta de eso.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA

GOMEZ: No, porque se acaba de aprobar en plenaria, ustedes recordarán y entonces está en curso, seguramente el fin de semana debió haberse mandado y tenemos que darle un tiempo y el auxilio para que las autoridades puedan informar.

-LA C. SENADORA VERONICA MARTINEZ

ESPINOZA: Y ahorita estamos diciendo que asuman los tratados y los grupos y todavía ni siquiera tienen esa relación, porque se acuerdan que platicamos de que teníamos que cruzar la información tanto de la Comisión Nacional como de ellos para poder tener una cifra más o menos fidedigna para que pudieran empezar a actuar, y ahorita ya los estamos forzando, exhortando a que cumplan

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

90

4ª parte cp

con esto, cuando ni siquiera han recibido todavía puntos de acuerdo.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Senadora, esto se refiere a las recomendaciones del grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre las desapariciones forzadas o indefinidas o involuntarias.

Entonces yo creo que son dos cosas distintas, aunque van a hablar de la misma materia, pero estamos hablando aquí e un informe que dio este grupo de trabajo en años pasados.

-LA C. SENADORA : Sí, no lo dudo, yo no dudo lo que usted me está diciendo y, qué bueno que podamos saber exactamente cómo está esta situación, pero no les estamos dando la oportunidad de, primero tener la relación más o menos, más o menos, más o menos, porque creo que la definitiva va a ser muy difícil que la obtengan, pero más o menos de saber exactamente cuántos desaparecidos existen, porque la Comisión Nacional tiene uno y la Secretará de Gobernación tiene datos diferentes y todavía están revisando todos esos datos y ya estamos diciendo que tienen que cumplir sí van

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

91

4ª parte cp

a tener que cumplir con todo lo que impongan sobre todo organismos internacionales, pero por qué no les damos la oportunidad de que nos den la respuesta de lo otro.

-LA C. :Angélica son dos cosas distintas, aquí estamos hablando que va al Consejo Nacional de Seguridad Pública, el acuerdo anterior iba a la Procuraduría General de la República que tiene la instancia encargada de recibir, ordenar todos los datos sobre desapariciones, más allá de cualquiera de su calidad son dos puntos distintos.

Senadora Layda Sansores, por favor.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN: Para nada, no se contradicen, pueden caminar paralelamente, si no nos dicen cuántos son van a seguir habiendo los desaparecidos, aquí ustedes lo manejan muy bien, puntualizan cuáles son las recomendaciones internacionales como aplicación de la Ley Penal como una medida para prevenir las desapariciones forzadas, el retiro de las fuerzas militares a plazos, creo que hay que ir haciendo acciones independientemente de que sepamos cuántos ya fueron desaparecidos, que no sigan

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

92

4ª parte cp

desapareciendo más, no se contradice Vero, y yo creo que verdaderamente podemos seguir presionando.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Senadora Diva Hadamira Gastelum.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Entiendo la preocupación de la Senadora Verónica, las recomendaciones, sobre qué, ya tenemos el papel, ya tenemos los datos aquí y creo que no es que se oponga la Senadora Verónica a que eso se transite, es que si hay recomendaciones hay que saber qué es lo que estamos recomendando, no tenemos a la mano los datos específicos, hay versiones que conocemos por los medios y porque las han dado a conocer, pero no al Senador de la República, creo que es una preocupación de Verónica, no es que nos opongamos, creo que el paso que sigue, perdón lo que voy a decir, porque no son palitos y bolitas los seres humanos, son dos o tres, así sea uno, por eso lo aclararé antes de decirlo, aunque sea uno, sobre ese uno transita las recomendaciones, creo que eso es la preocupación de Verónica, sobre recomendar a quién y sobre qué cosa, si al Senado de la Republica o le ha llegado, yo creo que lo que tendríamos que hacer

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

93

4ª parte cp

Presidente es si hacer con diligencia esos datos que no tengamos los tengamos para que podamos prosperar, me parece a mí.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Las recomendaciones de este grupo de trabajo son públicas, las conocemos, tengo entendido oque las deben de tener ustedes en sus oficinas, pero además están esgrimidas en el punto de acuerdo, aquí vienen especificadas, entonces estamos hablando de una materia que conocemos, lo que necesitamos ahora con este punto de acuerdo es seguirle dando curso, que por cierto, no crean que estamos inventando el hilo negro, las autoridades ya están trabajando en este sentido, simple y sencillamente lo que estamos haciendo en este Senado de la República y como Comisión de Derechos Humanos es ejercer el derecho de información sobre estos temas que son relevantes de atender en nuestra Comisión, yo no veo mejor complicación y no se contrapone con el otro punto que trata otro tema, aunque pudiera estar vinculado con la materia fundamental de desapariciones.

Senadora Adriana Dávila y después la Senadora Diva Hadamira Gastelum.

-LA C. SENADORA ADRIANA DAVILA FERNANDEZ: Más bien hacer unas precisiones que además, y sí quiero reiterarlas, la primera es que las recomendaciones son públicas, podemos consultarlas, si no nos llegan al Senado, si no nos llegarían al Senado, por eso plantearlas, que nos llegaron ya las vimos, las que no nos han llegado las pueden consultar también en los propios organismos, en los propios medios públicos que hay.

Segundo, también plantear que las recomendaciones, la obligación, en este caso de trabajo es mandarlas al Titular del Ejecutivo o más bien a la Secretaría de Relaciones Exteriores que es quién maneja este procedimiento, es al Ejecutivo Federal, no tiene obligación de mandarlas en dado caso, porque son públicas, porque es una atribución y me parece fundamental que entendamos que este es un camino en paralelo, que no se está cuestionando, ni calificando o más bien, ni descalificando las acciones que el propio Ejecutivo Federal pueda hacer al respecto, al contrario, ya hay una recomendación, sólo queremos saber que nos digan cuál es el sentido de esas recomendaciones y qué es un punto

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

95

4ª parte cp

en paralelo de los que ya fueron aprobados en esta Comisión con anterioridad.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Ya mero terminamos.

Senadora Gastelum.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Yo quiero que, perdón, que mis palabras sean muy puntuales, nunca vamos a estar en contra de ninguna recomendación y menos en tratándose de Naciones Unidas, lo que nosotros decimos es la materia sobre la que hay que transitar, entonces yo le pido, Presidenta, que si ya se aprobó en el pleno, que contemos con esos datos que unos tiene la PGR, otros tiene la Secretaría de gobernación, dirigir, fíjese a nuestro propio gobierno para que lo traiga, más a favor no podemos estar.

La preocupación que tenemos nosotros como grupo, Verónica es, qué recomendaciones, ya le pediste, apenas transitó y no has dado el término para poder hacer las recomendaciones, pero como eres muy activa y nada más métale el acelerador para que nosotros tengamos el

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

96

4ª parte cp

diagnóstico y podamos empezara operar sobre esto, es que no es primero el huevo que la gallina, pues así no es, primero es una cosa, perdón, primero son los datos y luego las recomendaciones, ya aprobamos en el pleno el diagnóstico, lo único que estamos pidiendo es que ya lo traiga, no nos oponemos a nada, nosotros sí queremos que este país camine, y no queremos ocultar adelante, estamos a favor, no en contra.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Recuerdo, hay un sistema Nacional de Seguridad Pública, este sistema Nacional de Seguridad Pública que está constituido por la Federación y por las 32 entidades federativas, quienes se encargan de esta materia, este sistema tiene un Consejo Nacional que acuerda, que se reúne, que toma decisiones, hay recomendaciones, por cierto, no nada más al Ejecutivo Federal, a todo el sistema nacional, este grupo de trabajo de naciones Unidas cuya preocupación son las desapariciones forzadas o involuntarias y que nosotros como Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, queremos saber de manera respetuosa que nos mande la información, qué está haciendo este sistema nacional y de manera específica este Consejo de Seguridad Pública que es quién

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

97

4ª parte cp

nos va a tener que informar, son dos temas respecto del acuerdo que aprobamos la vez pasada.

Entonces, si hay alguna observación, por favor, Senadora, primero me había pedido Lucero Saldaña y después Adriana Díaz.

-LA C. SENADORA MARIA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Muchas gracias, muy breve, yo creo que está claro el punto de acuerdo que había dos y se hizo uno solo, que en esa compactación yo sugeriría que cuando se habla y en su caso se envíe un informe o a través del Titular de la Secretaría de Gobernación sobre el avance e instrumentación de esta recomendación.

Solicitaría si esto están de acuerdo se agregara que el informe sea enviado, como aquí se ha señalado y a través de la Secretaría de Gobernación.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Yo no tengo inconveniente que diga, yo nada más les pregunto, ya le estamos diciendo al Secretario de Gobernación que lo haga, qué tal si tiene un Secretario Técnico que está en funciones, y no es el Secretario de

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

98

4ª parte cp

Gobernación es otro titular, no sé, recuerden que este tipo de sistemas nacionales tienen una conducción colegiada, entonces yo no tengo inconveniente ponerlo, pero me parece que no s estamos anticipando a una cuestión que ellos sabrán cómo se están organizando.

-LA C. : Presidenta, yo propongo que lo votemos a favor y que se haya sometido a votación y en su caso serán ellos los que nos respondan si cuentan o no con la información, si ya está lista o no o si estamos apresurados o no, o sea, votémosla y ya ellos nos traerán la respuesta.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Le pido a la Senadora Secretaria, Senadora Lucero Saldaña, que lo ponga ya a consideración este punto.

-Hay que poner ahí que envíe un informe sobre....
Perfecto.

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

99

4ª parte cp

-LA C. SENADORA MARIA LUCERO SALDAÑA

PEREZ: (Habló sin micrófono). . . la H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad si están de acuerdo con los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de que sus atribuciones realicen las acciones necesarias para cumplir a la brevedad con las recomendaciones del tipo de trabajo de ... sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, y en su caso envíe un informe a ... sobre el avance en la instrumentación de esta recomendación.

-Quienes estén a favor, sírvanlo manifestarlo. (La Asamblea asiente)

-Quienes estén en contra, favor de levantar la mano. (La Asamblea no asiente)

Abstenciones. (La Asamblea no asiente)

-Por unanimidad a favor.

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

100

4ª parte cp

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA

GOMEZ: Por favor dé curso al último punto para el orden del día.

-LA C. SENADORA MARIA LUCERO

SALDAÑA PEREZ: (Habló sin micrófono)... a los congresos a estatales y a la Asamblea legislativa del Distrito Federal a diseñar y fortalecer los marcos jurídicos correspondientes en materia de prevención y eliminación de la ... Escalera, Angélica Rosario, Araujo Lara.

Dice, se exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que fortalezcan y en su caso expidan el marco jurídico que tenga como objetivo prevenir y eliminar la discriminación con la finalidad de perfeccionar el marco jurídico local en materia de igualdad atendiendo al contenido del artículo 1º, párrafo 5º de la constitución De los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo, se exhorta respetuosamente a las entidades federativas que no han modernizado sus mecanismos para prevenir y eliminar la discriminación y

**Comisión de
Derechos humanos.**

17 de abril de 2013.

101

4ª parte cp

actualice sus políticas públicas a través de la innovación de estrategias y creación de organismos en la materia.

Es todo.

Se somete a votación inmediatamente.

-Quienes estén a favor, expresarlo. (La Asamblea asiente)

-Quienes estén en contra. (La Asamblea no asiente)

-Abstenciones. (La Asamblea no asiente)

-Unanimidad.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Les agradezco mucho su atención y participación, pero además les quiero decir, que tengamos una sesión permanente no la concluiríamos aquí, para que concluyamos los dictámenes, las minutas que nos mande la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

**Comisión de
Derechos humanos.
17 de abril de 2013.**

102

4ª parte cp

Si están de acuerdo, si tienen sesión hoy y entonces nos parece que hallamos llegado a un acuerdo, que los aprobemos.

- o - 0 - o -